



117275

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

por veinte años

a favor de DON RODRIGO SALCINES ORTIZ

denacionalidad - Española

domiciliado en LAREDO (Santander)

por: " BRAZALETE REFLEXIVO PARA PEATONES".

117275



Actualmente, si bien está perfectamente reglamentado, el empleo de luces de situación, superficies reflexivas y otros indicadores análogos para toda clase de vehículos que circulan por las carreteras, no está prevista la perfecta señalización del peatón, que también circula de noche por las mismas, y está edxpuesto a toda clase de accidentes, al impedir que sea visto, con anticipación suficiente por los vehículos.

10           Con el fin de llenar este vacío en las disposiciones vigentes, se ha ideado un brazalete reflexivo, utilizable por peatones, al cual se refiere la presente memoria, y que, en esencia, está formado por una banda de material flexible cualquiera, a la que en su cara externa se ha aplicado una sustancia de peder reflexivo de la luz, alternadamente dispuesta en cuanto colores de gran contraste, por ejemplo blanco y rojo, ya que éstos son los reglamentariamente empleados en esta clase de indicadores.

20           Al objeto de facilitar tanto la conservación como la colocación de esta banda sobre un brazo, los des, o incluso sobre las piernas del usuario, para mayor señalización, esta banda está recubierta de un material plástico transparente, que en sí forma una abrazadera para enlazar los extremos de la misma y aceptarla a la medida que sea precisa en función del perímetro del brazo que posea el usuario.

25           De esta forma, todos los rayos de luz procedentes de un faro de automóvil o similar, que incidan sobre este brazalete, produce la reflexion total del

30

117275

12 NOV



5 mismo, iluminando dicho brazalete y por tanto ha-  
ciendo visible al que lo emplea, logrando de esta  
forma que el peatón sea advertido con tiempo sufi-  
ciente para evitar el atropello al que se ve expues-  
to generalmente por falta de señalización de ninguna  
clase.

10 Por el aludido objeto se solicita el correspon-  
diente privilegio de Modelo de Utilidad conforme y  
al amparo del vigente Estatute sobre Propiedad Indus-  
trial, a fin de garantizar a favor del recurrente el  
derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda  
España.

15 A continuación, se hará una detallada descrip-  
ción del brazalete que se cita, con referencia a los  
planos que se acompañan en los que se representa a  
simple título de ejemplo, no limitativo, una forma  
preferente de realización, susceptible de todas aque-  
llas variaciones de detalle que no supongan una al-  
teración fundamental de las características esenciales  
20 del mismo.

En dichos planos se ilustra:

En la figura 1: Vista perspectiva general del  
brazalete.

25 En la figura 2: Detalle en sección transversal  
del mismo.

En la figura 3: Detalle de un fragmento del bra-  
zalete con exposición de las diferentes placas de co-  
lores reflectantes empleados.

30 Según el ejemplo de ejecución representado, el  
brazalete reflexivo para peatones que se preconiza,



117275

está constituido por una banda -1- de material flexible, y recubierto de una sustancia de gran poder reflexivo de la luz, de color adecuado para conseguir una mayor visibilidad del mismo cuando se produzca dicha reflexión, cuya banda, está dotada en espacios regularmente distribuidos, de otras placas -2- de material igualmente reflexivas y de color de acusado contraste con el anterior, por ejemplo, rojo y blanco. Esta banda queda envuelta en su totalidad por una cubierta -3- de material plástico, flexible y transparente, que permite que las citadas superficies reflectantes, no pierdan su poder por rozamiento y desgaste de la materia que las recubre.

Esta misma envuelta, dada su flexibilidad y material en que está construida, permite que por simple soldadura, o procedimiento similar y de poco coste, se efectúe en uno de los extremos de la banda, un lazo -4- o pliegue sobre si mismo, para sujetar una abrazadera del mismo material e igualmente de poder reflexivo, e idénticamente recubierta con material plástico -5-. Esta abrazadera permite la introducción del extremo contrario por ella, para cerrar el círculo y adaptarlo al diámetro preciso a cada caso, en función del perímetro del brazo, pierna o lugar donde el usuario lo coloque.

De esta forma, al llevar el peatón un brazalete como el descrito, bien sea en el brazo, en la pierna e incluso a modo de cinturón, en el momento en que este brazalete recibe el haz luminoso de un faro de un vehículo, queda totalmente iluminado y hace visi-



117275

ble al portador del mismo con antelación suficiente para evitar atropellos y accidentes por la escasa visibilidad que ofrece un peatón sin ninguna clase de indicación.

5           La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

10           Los términos en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel rflejo del objeto descrito, debiendose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

15           El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

20           1.- Brazalete reflexivo para peatones, caracterizado por estar constituido por una banda de anchura adecuada, de material flexible y recubierta en su cara externa de pinturas de gran poder de reflexión, y colores alternados de contraste adecuado, cuya banda está guarnecida por una envuelta de material flexible y transparente, para resguardar a dichas sustancias de desgaste y pérdidas de sus propiedades por  
25           roces, estando previsto un sistema de abrazadera en un extremo de la banda para que por introducción del extremo contrario por ella, se consiga la adaptación del brazalete al usuario, sea cual sea el diámetro preciso para ello.

30           2.- BRAZALETE REFLEXIVO PARA PEATONES.

117275



Todo conforme se describe en la memoria que  
antes de, se ilustra como ejemplo de ejecucion en  
los planos unidos a ella y se reivindica en su No-  
ta.

5 Esta memoria consta de seis hojas foliadas y  
escritas a máquina por una sola cara y planos que  
la acompañan.

Madrid, 12 de Noviembre de 1.965

RODRIGO SALCINES ORTIZ

P. A.

ERNESTO BOTELLA MONTOYA  
P. P.

117275

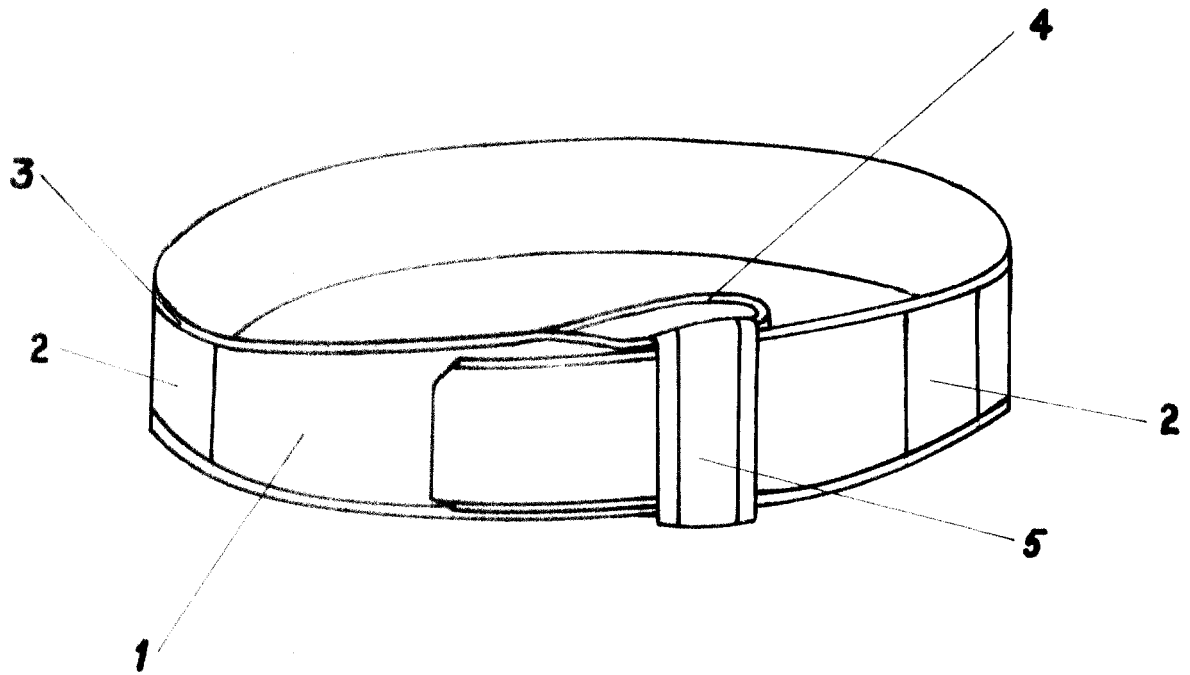


FIG. 1

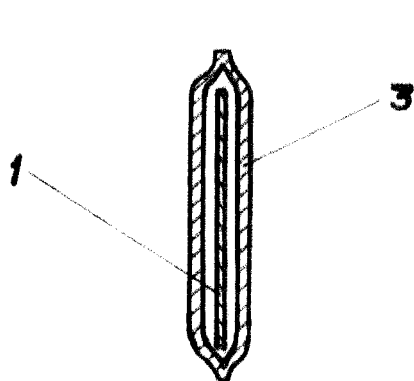


FIG. 2

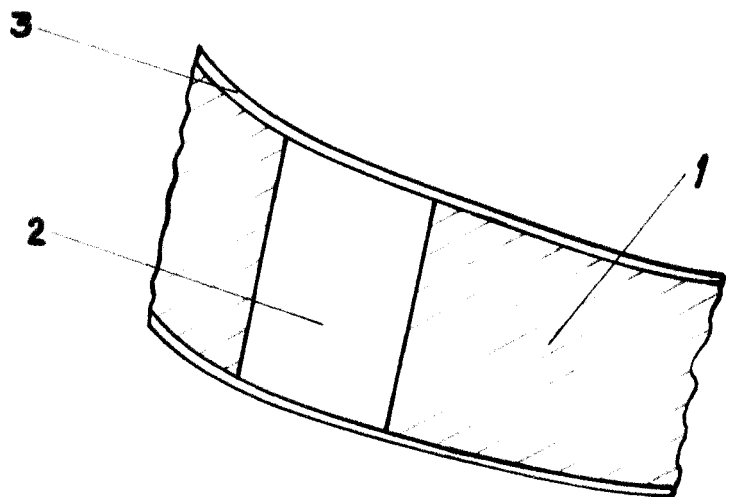


FIG. 3

TOTAL VARIABLE  
SEAS  
ERNESTO BOTELLA MONTE  
R.L.P.